

DECRETO 2470 DE 2012

(diciembre 3)

D.O. 48.633, diciembre 3 de 2012

por el cual se efectúa una designación.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo 9° de la Ley 909 de 2004, y

CONSIDERANDO:

El artículo 9° de la Ley 909 de 2004, señala que los miembros de la Comisión Nacional del Servicio Civil se designarán por el Presidente de la República, para un período institucional de cuatro (4) años, como resultado de un proceso de selección público y abierto adelantado por la Universidad Nacional o por la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP;

Que el concurso público y abierto para seleccionar al Comisionado que remplazará al doctor Fridole Ballén Duque, identificado con la cédula de ciudadanía número 13922643, a quien se le vence el período institucional el próximo 6 de diciembre, lo adelantó la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–;

Que la doctora María Magdalena Forero Moreno, en su calidad de Directora (E.) Escuela Superior de Administración Pública –ESAP–, mediante comunicación de fecha 22 de noviembre del presente año, remitió los resultados del concurso público y abierto para la selección del Comisionado de la Comisión Nacional del Servicio Civil, señalando que el doctor José Elías Acosta Rosero, identificado con la cédula de ciudadanía número 70032179 de Medellín, ocupó el primer puesto dentro del proceso de méritos público y abierto para la conformación de la lista de elegibles para la designación de un miembro de la Comisión

Nacional del Servicio Civil, que adelantó la ESAP.

DECRETA:

Artículo 1°. Desígnase al doctor José Elías Acosta Rosero, identificado con la cédula de ciudadanía número 70032179 de Medellín, como miembro de la Comisión Nacional del Servicio Civil, para un período de cuatro años, el cual inicia el 7 de diciembre de 2012.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su comunicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de diciembre de 2012.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

Elizabeth Rodríguez Taylor.